



HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito Diputado **ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someto a la consideración de ésta Asamblea la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA CASETA DE COBRO Y A LA CARRETERA RUMBO NUEVO DEL ESTADO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente propuesta tiene como propósito solicitar la disminución en un 50 por ciento del monto del peaje a todos los medios de transporte que se cobra en la carretera Rumbo Nuevo, a que se revisen los términos de las asociación público privada que hizo el gobierno del estado con la empresa que opera la caseta y el mantenimiento y reparación de la vialidad a fin de que se realice de manera urgente las rampas de frenado y la inclinación de la vía, con el propósito de evitar mas accidentes y antes de que suceda una tragedia mayor.

La Caseta de cobro de la carretera Rumbo Nuevo en Tamaulipas comenzó a operar con tarifas de peaje obligatorias desde el sabado 14 de febrero de este año 2026. La tarifa oficial para automoviles, pickups y vans es de \$75 pesos; para autobuses (2 a 4 ejes) es de \$190 pesos; camiones unitarios (2 a 4 ejes) \$200 pesos; camiones articulados (5 a 6 ejes) \$411 pesos; camiones articulados (7 ejes y mas) \$517 pesos.

Es preciso señalar que se trata de una vía de tipo B2 y la ubicación exacta de la caseta es en el kilometro 36+200 cerca del puente del Rio Chihue y es operada por la empresa PINFRA. (que cuenta con un aproximado de 24 títulos de concesión en mas de 10 estados del país, con 26 autopistas activas y una terminal portuaria tambien en Tamaulipas, especificamente la de Altamira que hasta 2025)

La empresa es responsable de operar y modernizar un tramo de la carretera rumbo nuevo desde diciembre de 2023, y de la instalación y funcionamiento de la nueva caseta, con lo que se convierte en la primer autopista de cuota del estado.

De acuerdo a la normatividad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes una vialidad tipo B2, se trata de una vía de 2 carriles, uno por cada sentido, generalmente sin separacion física central. Son carreteras consideradas de primer nivel, que prestan un servicio interestatal, vinculan el tránsito continuo y conectan ciudades medianas o pequeñas con nodos de la red regional.

Adicionalmente este tipo de vías, en especifico la rumbo nuevo, debería garantizar un trazo geometrico y estructural que permita el libre tránsito de todo tipo de vehiculos, incluidos camiones de carga pesada y autobuses, bajo los lineamientos de peso y dimensiones que se establecen en las normas oficiales(NOM-012-SCT-2-2017).

El proyecto de la caseta fue ejecutado bajo un esquema de asociación público-privada, y se informaba que formaría parte de un complejo integral que incluiría una estación segura para los usuarios y oficinas administrativas, pero el modulo que existia en la caseta para solicitar excención de pago ya no existe ahí y el complejo integral prometido no opera.

Desde la instalación de la caseta a mediados de febrero y hasta mediados de marzo, es decir en tan solo un mes, se contabilizaron de manera oficial 4 accidentes, lo que

promedia un percance por semana. Sin embargo, durante abril y mayo la cifra ha seguido aumentando con reportes frecuentes de volcaduras

Cronología de incidentes:

- 7 de mayo.- se reportó la salida del camino de un trailer de doble remolque.
- 5 de mayo.- un tractocamión cargado de lubricante volcó en el kilometro 13.
- 30 de abril.- cierre total de la vía debido al derrame de combustible de una pipa en el km 30 en el tramo Juan Capitán al Chihue.
- 18 de abril.- un trailer volcó en el kilomtero 13.
- 16 de abril.- incidente con un remolque cargado de maíz en el km 32

La zona cercana a la caseta de cobro y el tramo Juan Capitán-El Chihue son los puntos donde se concentran la mayoría de los incidentes viales.

Se han difundido videos de transportistas que se ha quedado sin frenos al aproximarse a la nueva caseta, lo que sin duda nos obliga a evidenciar que ha sido falso que la instalación de la nueva caseta ha sido debido al constante mantenimiento y modernización que se le ha dado y se le dará a la vía.

Por el contrario, es imperante la necesidad de que realicen mejoras en las rampas de frenado y señalización adecuada antes de llegar al punto de cobro.

Las fallas en las unidades principalmente en los frenos o neumáticos sin duda se han agravado por la inclinación inadecuada de la ruta.

Vehiculos pesados reportan de manera constante mediante videos las pendientes mortales que nunca se han corregido en esta vía, y alertan de la urgencia de que

se realicen las adecuaciones a la vialidad antes de que suceda una desgracia mayor a los múltiples y frecuentes incidentes en la vía.

Así la primer autopista de cuota del estado mas que un proyecto exitoso es muestra clara de que se trata de un proyecto con fines recaudatorios, que en los primeros meses de la instalación de la caseta y cobro del peaje ha dejado multiples accidentes y puesto en evidencia la necesidad de adecuaciones geometricas en las pendientes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al titular del ejecutivo del estado la revisión urgente de los términos de la asociación público privada por la que opera la caseta de cobro de la carretera rumbo nuevo; a que la empresa encargada del mantenimiento y operación de la carretera haga una inspección y comprobación del adecuado trazo y pendientes de las rampas de frenado, de la inclinación de la vialidad y a que implemente mas señalización en la aproximación al peaje; así como se disminuya en un 100% en monto del peaje a todos los medios de transporte.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, a 12 de mayo de 2026.



ATENTAMENTE